

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



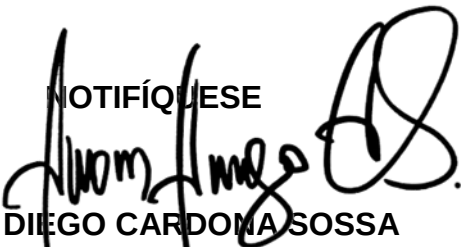
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Nubia del Socorro Zuluaga Valencia
Demandado	Raúl Antonio Botero Álvarez
Radicado	056973184001-2022 – 00033 – 00
Providencia	Auto # 183
Asunto	Incorpora diligencia

Se incorporan las constancias de pago del registro del oficio No. 412 del 12 de agosto de 2022 ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla y del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.018-61645, las cuales fueron allegadas por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 023 fijado el
10 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9698a7f50ecc5dfe436fc287d997e2281aad11f64dd295c1ec10626aff843acc**

Documento generado en 09/02/2023 04:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>